



ELDH European Association of Lawyers for Democracy & World Human Rights

WITH LAWYERS
IN 16 COUNTRIES

EJDM Europäische Vereinigung von Juristinnen & Juristen für Demokratie und Menschenrechte in der Welt
EJDH Asociación Europea de los Juristas por la Democracia y los Derechos Humanos en el Mundo
EJDH Association Européenne des Juristes pour la Démocratie & les Droits de l'Homme
EGDU Associazione Europea delle Giuriste e dei Giuristi per la Democrazia e i diritti dell'Uomo nel Mondo

Equality Privacy Social Rights
No Racism Peace No Torture Civil Rights No War
Self-Determination of Peoples Democracy
Human Rights Rights of Migrants

Duesseldorf / London, June 2011

EJDH : Llamamiento para la legalización de SORTU

En la declaración publicada el mes de febrero del presente, ELDH declaro que "considera la formación del partido político SORTU como la apertura de una oportunidad real para transitar a una solución pacífica y democrática del conflicto en el País Vasco"

"Este nuevo partido SORTU con ocasión de su obligatorio registro ante el Ministerio de Interior ha presentado unos estatutos donde claramente rechaza el uso de la violencia para el logro de sus fines políticos. En este contexto se refiere además explícitamente a la violencia ejercida por la organización ETA. Señala además su intención de no permitir convertirse en continuación de los partidos ilegalizados por el Tribunal Supremo."

Solo pocas semanas mas tarde SORTU era ilegalizado por el Tribunal Supremo. Aun habiendo los fundadores de SORTU apelado al Tribunal Constitucional no fue posible obtener una decisión a tiempo, antes de las elecciones locales y provinciales.

Aun así, y con el objetivo de participar en las elecciones del 22 de mayo de 2011, BILDU, una coalición de partidos pro independentistas fue constituida. La misma fue también rápidamente ilegalizada por el Tribunal Supremo. Sin embargo en este caso el Tribunal Constitucional considero que dicha ilegalización era contraria a derecho.

Declaro que no había evidencias suficientes para probar que BILDU fuera heredera de Herri Batasuna, ilegalizada en el 2003, y que conforme al art. 23 de la Constitución Española BILDU tenia el derecho a participar en las elecciones locales. Tras ello las 254 candidaturas de BILDU pudieron participar en las elecciones del 22 de Mayo.

Los mismos motivos que permitieron al Tribunal Constitucional legalizar a BILDU deberían aplicarse del mismo modo a SORTU.

ELDH European Association of Lawyers for Democracy & World Human Rights

President: Professor Bill Bowring, London | E-Mail: bill.bowring@eldh.eu | Phone +44 (0)781 048 34 39

Présidente d'honneur: Professeure émérite Monique Chemillier-Gendreau, Paris

Secretary General: Rechtsanwalt Thomas Schmidt, Duesseldorf | E-Mail: thomas.schmidt@eldh.eu |

Phone +49 (0)172 68 10 888

Postal address: ELDH | Thomas Schmidt | Platanenstrasse 13 | D - 40233 Duesseldorf (Germany)

Website: www.eldh.eu

Con ocasión de su registro obligatorio ante el Ministerio de Interior SORTU presento los estatutos donde sin ambigüedades rechaza el uso de la violencia para el logro de los objetivos políticos. En este contexto se refiere explícitamente a la violencia ejercida por ETA. Expresa así mismo claramente su intención de no permitir la continuación de cualquiera de los partidos ilegalizados por el Tribunal Supremo.

Da la impresión de que los requerimientos para la ilegalización de SORTU planteados por el Gobierno Español estaban guiados por argumentos políticos y tácticos y no argumentos legales.

Aun en el caso de la decisión de ilegalizar SORTU por parte del Tribunal Supremo 7 jueces mostraron su disconformidad frente a 9.

En su opinión unánime los siete jueces consideraron posible que el nuevo partido vasco de izquierda hubiese decidido romper con el grupo armado ETA y que el grupo armado había aceptado "el nuevo criterio político". La opinión unánime señala así mismo que no hay "similitudes sustanciales" entre el nuevo partido SORTU y Herri Batasuna.

La legalización de SORTU sera un paso crucial hacia la consolidación del proceso de paz en el País Vasco. Solo legalizando a SORTU estarán abiertas las puertas para que los ciudadanos vascos en España participen en un proceso democrático.

Es por ello que ELDH apela al Tribunal Constitucional a dar una oportunidad al proceso de paz por medio de una pronta decisión.

ELDH apela al Gobierno Español y los partidos políticos a no poner en peligro la necesaria independencia de la máxima instancia judicial por medio de presiones políticas.

ELDH llama así mismo a la Unión Europea a, en caso de ser necesario, recordar al Gobierno Español la necesidad de cumplir las obligaciones derivadas de la Carta Fundamental de Derechos de la UE recogida en el Tratado de Lisboa, en particular en lo concerniente a los derechos civiles y políticos.